

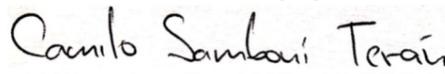


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
MIRANDA-CAUCA

FIJACION EN LISTA N° 06  
LISTADO DE MEMORIALES EN TRASLADO DE HOY 27 DE MARZO DE 2.023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEMORIAL EN TRASLADO	CUADERNO	FOLIO	FECHA INICIAL TRASLADO	FECHA FINALIZACION TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR 2006-00221-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAUL ANTONIO BERMUDEZ	De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada	1	103	28 DE MARZO 2023	30 DE MARZO 2023
EJECUTIVO SINGULAR 2007-00250-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS HERNANDO BERMUDEZ		1	99	28 DE MARZO 2023	30 DE MARZO 2023
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00178-00	JORGE ELIECER GIRALDO VALENCIA	WILSON JOHANNI PALACIO		1	28	28 DE MARZO 2023	30 DE MARZO 2023

De conformidad con lo normado por el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Miranda Cauca, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., por un día, hoy 27 de Marzo de 2023.

  
**CAMILO JOSE SAMBONI TERAN**  
Secretario